ALCALDÍA
DE MANIZALES

Manizales, 23 de septiembre de 2026

Doctor
JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO
Gerente
INFIMANIZALES

Asunto: Solicitud de autorización para ampliar por una (1) semana la suspensión del Contrato No. 2026-03-050.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta me permito solicitar la ampliación, por una (1) semana adicional, de la suspensión del Contrato No. 2026-03-050, celebrado entre INFIMANIZALES y GRUPO M&M CONSULTORÍA S.A.S., con fundamento en lo siguiente:

CONSIDERACIONES

SÉPTIMA. El Contrato No. 2026-03-050 se financia con recursos del Convenio Interadministrativo No. 2510151128, suscrito entre la Secretaría TIC y Competitividad del Municipio de Manizales e INFIMANIZALES. A la fecha se encuentra en trámite el Otrosí No. 2 a dicho convenio, que modifica su alcance para incorporar las obras conexas y complementarias requeridas para la reubicación de los vendedores, entre ellas las necesarias para la puesta en operación del Edificio Múltiple cuyos diseños son objeto de esta consultoría, y ajusta la forma de pago al cronograma de desembolsos aprobado por vigencias futuras.

OCTAVA. La reanudación de la consultoría depende de la formalización de ese otrosí, pues de él se derivan el alcance definitivo del proyecto. Reanudar antes de su suscripción implicaría ejecutar productos sobre un alcance aún no formalizado y consumir plazo contractual sin el ajuste pertinente.

NOVENA. Por lo anterior, la Supervisión considera necesario ampliar la suspensión por una (1) semana adicional, término que se estima suficiente para la suscripción

del Otrosí No. 2 al convenio. La ampliación no modifica el valor del contrato ni las obligaciones de las partes.

En consecuencia, con el deber de mantener el equilibrio de la ecuación contractual, se solicita autorizar la ampliación de la suspensión del plazo del contrato por una (1) semana adicional, contada a partir del 28 de septiembre, mediante acta suscrita por las partes antes de dicho vencimiento y con la correspondiente actualización de las garantías por parte del CONSULTOR.

Agradezco su atención y quedo presta a aclarar cualquier inquietud.

Cordialmente,

PATRICIA CUBILLOS LOPEZ
Asesora de proyectos

Revisó: Esteban Restrepo Uribe. Secretaría General InfiManizales.

Autoriza

JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO.
Gerente General InfiManizales